



AYUNTAMIENTO  
DE LA M. N., M. L. y M. H. VILLA DE  
31253 MIRANDA DE ARGA  
(Navarra)

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Miranda de Arga, ha dictado la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Segra: 52056

“Por Resolución de alcaldía se acordó aprobar la convocatoria para la contratación temporal y en régimen administrativo de una persona que ocupe la plaza vacante de Secretaría del Ayuntamiento de Miranda de Arga, en orden a desarrollar las funciones públicas necesarias de Secretaría, y constitución de una bolsa de empleo con la finalidad de cubrir tanto posibles vacantes y bajas que puedan darse en el citado puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Miranda de Arga, como el disfrute de vacaciones, licencias, permisos o cualquier otra ausencia de quien ocupare el puesto de Secretaría (sustituciones transitorias u otras necesidades temporales).

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 4ª del condicionado, se procede a aprobar la lista provisional de personas admitidas e inadmitidas a la convocatoria y se dispone la publicación de dicha lista provisional, abriéndose un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanar defectos de las instancias presentadas.

En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas ex artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Esta alcaldía ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión temporal mediante el sistema de concurso-oposición de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Miranda de Arga, como sigue:

#### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS:

- 1.- Aiesa Andrés, Eguzkiñe
- 2.- Anso Munárriz, María Yolanda
- 3.- Cambra García, Lucía
- 4.- Cameirao Ojer, Diego
- 5.- Camino Unzu, Jorge
- 6.- Castañeda Ortiz, Eider
- 7.- Delgado Olóriz, Oihane
- 8.- Ferrer García, Rosa María
- 9.- Garmendia Berango, Asier
- 10.- Gómez Senosiáin, Ana
- 11.- González Del Río, Marta
- 12.- González Urdániz, Daniel
- 13.- Gujarro Morales, Sonia
- 14.- Gutiérrez Díaz, Águeda

Avda. San Benito, 1 - Tel. 948 73 70 35 - Fax 948 71 74 34 N.I.F. P-3117100-B e-mail: [ayuntamiento@mirandearga.es](mailto:ayuntamiento@mirandearga.es)



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AAED VM4M VZNF QW4M

**Resolución admitidos provisonal - Tablón - SEFYCU 117681**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandearga.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2

- 15.- Jalle Alaiza, Carla
- 16.- Jiménez Jiménez, Julen
- 17.- Lasterra Aznárez, Javier
- 18.- Mañú Oneca, Pablo
- 19.- Marcén Echandi, Álvaro
- 20.- Martínez Clamens, Alexandra Lee
- 21.- Rodríguez Rodríguez, María de los Ángeles
- 22.- Sánchez Luna, Bertha
- 23.- Tanco Goyeneche, Idoia
- 24.- Úriz López, Irene

**LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS:**

- 1.- Araujo Herreros, Javier. Por no presentar la instancia ajustándose al modelo exigido en la Base 4ª.
- 2.- Esparza Lanás, Santiago. Por no aportar fotocopia de la titulación exigida, según se exige en la Base 4ª, en relación con la Base 2ª.B) de la convocatoria.
- 3.- Pinós Martínez, Sara. Por no aportar fotocopia de la titulación exigida, según se exige en la Base 4ª, en relación con la Base 2ª.B) de la convocatoria.

Segundo.- Se abre un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanar defectos de las instancias presentadas, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Miranda de Arga.

Miranda de Arga, a fecha de firma electrónica.

